

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que preside Carmen Montón Giménez conforme a lo establecido en el capítulo V del Decreto 7/2003, de 28 de enero, del Consell de la Generalitat, que aprueba el Reglamento de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Generalidad, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 156/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el director general de Recursos Humanos y Económicos Justo Herrera Gómez de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública resuelve el 3 de febrero de 2016, convocar el concurso para la provisión de diversas jefaturas de servicio y de sección asistenciales en diferentes hospitales dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, debido a la necesidad de cubrir las reglamentariamente.

El régimen jurídico de la plaza de Jefe de Sección del Hospital General Universitario de Alicante objeto de la convocatoria es el establecido en el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

El régimen de dedicación del facultativo será el que corresponda según lo previsto en la normativa vigente, quedando vinculado orgánicamente al Hospital General Universitario de Alicante y funcionalmente al Departamento al que está adscrito el hospital.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 7/2003, de 28 de enero, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprueba el Reglamento de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Generalitat, el aspirante seleccionado obtendrá un nombramiento temporal para el puesto que estará sujeto a evaluaciones cuatrienales a efectos de su continuidad en el puesto.

El proceso de selección esta basado en la valoración del currículum profesional del aspirante y en un proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial.

Podrán participar en esta convocatoria los facultativos con nombramiento de personal estatutario fijo que ostenten plaza en la especialidad de neurocirugía en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, así como los facultativos con nombramiento de funcionario de carrera, o laboral fijo, que presten servicios en hospitales de titularidad pública con programa acreditado para la docencia por la Comisión Nacional de la correspondiente especialidad.

Los requisitos son poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o reunir alguno de los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, referido al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

Encontrarse en posesión del título de licenciado o graduado en Medicina y poseer el correspondiente título de médico especialista en neurocirugía, expedido homologado y convalidado por el Ministerio de Educación.

Debe poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, en cualquier Servicio de salud o administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en

su caso, para la correspondiente profesión.

No debe de exceder de la edad de jubilación.

Estos requisitos deberán cumplirse el último día de plazo legal de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta la toma de posesión.

El participante en el concurso deberá aportar la oportuna solicitud de acuerdo con el modelo a esta convocatoria, y se presentarán en las unidades de registro de las direcciones territoriales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública; o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar de forma expresa y concreta la plaza a la que se desea optar.

La solicitud dirigida al director general de Recursos Humanos y Económicos se presentará en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana el 3 de febrero de 2016,

ver [Proyecto técnico de gestión](#) del [Servicio de Neurocirugía](#)

From:

<https://neurosurgerywiki.com/wiki/> - **Neurosurgery Wiki**

Permanent link:

https://neurosurgerywiki.com/wiki/doku.php?id=conselleria_de_sanidad_universal_y_salud_publica

Last update: **2025/03/10 14:55**

